

FAER

Formación,
Actitudes
y Competencias
para la Empleabilidad
Rural



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Directo al empleo

2025
26

CURSO DE ANIMACIÓN ESTIMULATIVA CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

| | |
|-------------------------|---|
| Horas | 320 |
| Modalidad | Presencial |
| Fecha de inicio | Octubre de 2025 |
| Lugar de impartición | Casa de la cultura Berlanga |
| Plazo entrega solicitud | 23 de septiembre de 2025 |
| Teléfono de contacto | 610 577 304 / 610 579 057 |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none">• Dirigido a personas desempleadas inscritas en el SEXPE• Registro a través del Ayuntamiento de su localidad |



Infórmate, escaneando el QR, de la oferta en formación, Actitudes y Competencias que la Diputación de Badajoz tiene programadas para 2025-2026.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Colectivo destinatario del Proyecto FACER

El curso “ANIMACIÓN ESTIMULATIVA CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA” irá destinado de manera preferente al alumnado de las localidades del ámbito **CID CAMPIÑA SUR** Aunque podrá solicitar inscripción cualquier persona residente en cualquier municipio de la provincia de Badajoz.

Requisitos

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE.
- Personas residentes en la provincia de Badajoz
- Preferentemente estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y/o Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio.

Colectivos prioritarios

- Parados de larga duración (inscritos de manera ininterrumpida 12 meses o más como demandante de empleo)
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% .
- Nacional de terceros países
- Persona de origen extranjero
- Persona perteneciente a una minoría (étnica, religiosa, cultural...)
- Persona que acredita otro tipo de vulnerabilidad asociada a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación... a través de un informe de los Servicios Sociales que operan en el ámbito de actuación del área de influencia en la que se desarrollará el itinerario de inserción.

El plazo de inscripción de solicitudes se extiende hasta el próximo 23 de septiembre , siendo necesario registrar el modelo de solicitud, junto a la documentación indicada anteriormente, en cualquiera de los Registros de tu Ayuntamiento (Unidad de tramitación LA0015743) por sistema ORVE o cualquier otro registro oficial.

IMPORTANTE , una vez registrada la solicitud, hay que enviar un correo a capacitacion@dip-badajoz.es adjuntando una copia del resguardo facilitado en el registro del ayuntamiento. En el asunto hay que escribir “Registro CURSO ANIMACIÓN ESTIMULATIVA CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.”

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 22 58 – Fax 924 25 58 43 – capacitacion@dip-badajoz.es
<http://capacitacion.dip-badajoz.es/>

Becas

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto FACER tiene la opción de recibir una ayuda económica de 13,45 €/día que en adelante se designará como "Beca".

La beca es concedida con un doble propósito:

- Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.
- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella, a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.

Se becará el 100% de las horas de formación, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca los módulos obligatorios (específicos + prácticas laborales), a los que se han de añadir el período correspondiente a los módulos transversales, complementarios y las tutorías y sesiones de orientación laboral. La ayuda al alumnado se calculará en base a los días asistidos a la acción formativa y se devengará sólo si la persona alcanza la condición de persona formada.

Personas beneficiarias de las Becas

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos del Proyecto FACER que reúna las siguientes condiciones:

- El alumnado tendrá derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año (actualmente es de 600€, cuyo 75% son 450€). A tal efecto, la situación de los participantes deberá concurrir al inicio del correspondiente itinerario de formación.
- Haber finalizado la formación programada en el itinerario en el que participe y superado las pruebas de evaluación, lo que se justificará con la obtención del correspondiente diploma, certificado o documento acreditativo de la formación obtenida.
- Asistir al menos al 75% de las horas de duración del itinerario, lo que se justificará con los datos de registro de asistencia. no se admitirá ninguna falta de asistencia injustificada.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida (para lo que el alumnado será asesorado por el personal técnico del Proyecto).

Para más información contactar al número 610 577 304 o enviando un correo con la consulta a FACER@tragsa.es o capacitacion@dip-badajoz.es